



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2016

Visto

- La conformación de la Junta Electoral

Considerando

- El valioso aporte que puede realizar el Señor Pablo Rossi en función de su carácter de Secretario del Instituto y su experiencia.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º. Aceptar la presencia del Secretario Pablo Rossi como asistente en la Junta Electoral sin voto y autorizar a presenciar el conteo final en el momento del escrutinio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 53/2016